



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO Nº 12/21

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, EMITE INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACIÓN TÍTULOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES EN LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, establece, refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que: *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”.*

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social la de *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.*

El Vicerrectorado de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid, en fecha de 20 de mayo de 2021, remitió al Consejo Social la solicitud de cambio de denominación de los siguientes Másteres Universitarios (aprobados el curso pasado): Máster Universitario en Inspección, Dirección y Gestión de Organizaciones y Programas Educativos y Máster Universitario en Formación e Intervención Sociocomunitaria.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 28 de mayo de 2021, tras examinar y analizar dicho tema adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente el cambio de denominación de los siguientes Másteres, aprobados el curso pasado: Máster Universitario en Inspección, Dirección y Gestión de Organizaciones y Programas Educativos y Máster Universitario en Formación e Intervención Sociocomunitaria.

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente de la Comisión Académica Consejo Social, en Valladolid a fecha de firma electrónica.

V Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: César Milano Manso

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 112.1 de la LPAC, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Código Seguro De Verificación	XRikBvenWrRycT+1JtJ02w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Milano Manso - Presidente Comisión Académica Consejo Social	Firmado	31/05/2021 13:56:48
	Enrique Berzal de la Rosa	Firmado	31/05/2021 13:30:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=XRikBvenWrRycT+1JtJ02w==		

